

EXP-UNC:0058831/2014

VISTO:

que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concedió licencia por maternidad 1er. Periodo, a la Licenciada Tatiana Zancov, desde el 12 de febrero hasta el 13 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el artículo 10º, inciso "g" del Decreto 3413/79;

Que el Area Personal y Sueldos informa que la Lic. Zancov se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Historia Social de la Educación", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

Que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la licencia otorgada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad 1er. Periodo, concedida a la Lic. TATIANA ZANCOV, Legajo 42578, desde el 12 de febrero hasta el 13 de marzo de 2015, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Historia Social de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **09 FEB 2015**

RESOLUCION Nº **0032**
cpk



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES